



Señor (a):
JOSE DE JESUS REYES RODRIGUEZ
DIAGONAL 68 I SUR No. 31-45
TELEFONO: 3213179598
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Reclamación	Nombre y Apellido
		Reclamado	Nombre y Apellido
		Causa	Nº de Expediente
		Fuente	Apellidos y Nombre
		Fecha y Lugar	
Fecha:	28 MAR 19	Fecha:	28 MAR 19
Nombre del destinatario		Nombre del denunciado	
C.C.		C.C.	
Centro de Denuncia		Centro de Denuncia	
Observaciones		Observaciones	
F. Bloque		C.S. 0098070	
P. Bloque			

REF: RESPUESTA SDM-25626/19

Señor REYES:

En atención al radicado de la referencia, se informa que una vez revisada la resolución No. 3089 en la cual declaran contraventor de las normas de tránsito al **SEÑOR JOSE DE JESUS REYES RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.615.754, se observa que en el artículo quinto de la misma lo que ordena es *"el contraventor deberá realizar acciones comunitarias para la Prevención de la Conducción bajo el influjo de alcohol o sustancias psicoactivas, por u termino de TREINTA (30) HORAS"*.

Por lo anterior es su deber acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, en el horario de 7:00 AM A 4:30 PM, para que le indiquen el lugar donde podría realizar las horas comunitarias, en la oficina de Servicio al Ciudadano, y ellos le indicaran en que sede alcohólicos anónimos podrá realizar esta horarias comunitarias.

Es de aclarar que el documento que adjunta no es válido, para entidad, toda vez que la entidad solo tiene convenio con ALCOHOLICOS ANIMINOS

los anteriores términos, damos trámite a su solicitud.

gotá Mejor Para Todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

37 - 35

10

dadbo.gota.gov.co

195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8503

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-25626/ JOSE DE JESUS REYES RODRIGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-54744 del 14 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

Lo respuesta aquí relacionada, del cual se acampaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-25626.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)